

Expediente: 188/20

Carátula: ZELAYA MAMERTO MILDONIO C/ VALDEZ ARTURO Y GONZALEZ ANGEL ALIAS "IBARRA" S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/03/2023 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - COMOLLI, JUAN PABLO-TERCERO

900000000000 - GONZALEZ, ANGEL-DEMANDADO

27277210881 - VALDEZ, LINO ANIBAL-HEREDERO DEMANDADO

900000000000 - VALDEZ, DIEGO-HEREDERO DEMANDADO

900000000000 - VALDEZ, ARTURO-FALLECIDO/A

20338196785 - ZELAYA, MAMERTO MILDONIO-ACTOR

27277210881 - VALDEZ, JOAQUIN-HEREDERO DEMANDADO

27411268565 - IBARRA, JOSE ANIBAL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 188/20



H20702596754

JUICIO: ZELAYA MAMERTO MILDONIO c/ VALDEZ ARTURO Y GONZALEZ ANGEL ALIAS "IBARRA" s/ REIVINDICACION EXPTE: 188/20

CONCEPCION, 22 de marzo de 2023.-

Téngase presente el cese del patrocinio indicado por la letrada Paula Constanza Cortez.

Atento a lo dispuesto en el Art. 17 del C.P.C. y C. intímese al Sr. José A. Ibarra en su domicilio real a los fines de que en el plazo de 5 (CINCO) comparezca con nuevo patrocinio letrado y/o letrado apoderado y constituya nuevo domicilio digital, haciéndose conocer que en caso de no presentarse en el plazo indicado se aplicará el apercibimiento que consiste en tener por constituido su domicilio en los estrados digitales del Juzgado. A efectos de la intimación líbrese cédula al domicilio real.-

Téngase presente que la movilidad para practicar la notificación ya se encuentra respuesta.- ACC

Actuación firmada en fecha 22/03/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.